



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GÉNOVA QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que dentro del auto que debe ser notificado mediante esta fijación en estado, se hace alusión a una menor de edad, por lo tanto, no es público y se enviara copia a la parte demandante al correo electrónico aportado en la demanda.

Génova Q., 15 de septiembre de 2021.

ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ

Secretaria